



# INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

**GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA  
MECÁNICA**

**UNIVERSIDAD DE A CORUÑA**

DATOS DEL TÍTULO		
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA MECÁNICA	
CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS	ID Verifica	ID Ministerio
	3579/2010	2502212
RAMA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	
UNIVERSIDAD SOLICITANTE	UNIVERSIDAD DE A CORUÑA	
CENTRO RESPONSABLE	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR CAMPUS DE FERROL	
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR CAMPUS DE FERROL	
EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD COORDINADORA Y UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S		
CURSO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	2010/2011	
FECHAS	ACREDITACIÓN	29-07-2010
	IF MODIFICACIÓN	25-10-2011
	IF SEGUIMIENTO	20-07-2012
RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO	<input type="checkbox"/> CONFORME	<input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME
<p>El objetivo del proceso de seguimiento es comprobar la correcta implantación del título en base al compromiso adquirido en la memoria verificada. Para demostrar que dicho compromiso se está llevando a cabo es necesario que las evidencias estén disponibles en todo momento no, únicamente, cuando la comisión externa realice la comprobación de las mismas.</p> <p>El proceso de seguimiento no debería ser una tarea puntual sino un ejercicio sistemático y continuado a lo largo del ciclo de vigencia del título. Todo ello exige, además de, una reflexión exhaustiva y periódica sobre la implantación del título, la disponibilidad de la información pública de forma accesible, clara y transparente, garantizando un acceso intuitivo a la misma, a todos los grupos de interés.</p> <p>Con respecto al resultado del proceso de seguimiento, llevado a cabo por la comisión de evaluación, una no conformidad refleja el incumplimiento de uno o varios requisitos; esto no implica, necesariamente, la no renovación de la acreditación siempre y cuando existan evidencias de que estas no conformidades están siendo solventadas con planes de mejora válidos a lo largo del período de vigencia del título. Por tanto, un "no conforme" no debería verse como una penalización sino como una oportunidad de mejora.</p> <p>El objetivo fundamental del informe es la mejora continua y esperamos que el título estime constructivos los comentarios y sugerencias que hemos incorporado.</p> <p>El proceso de seguimiento requiere un compromiso adquirido por parte del Título, del Centro y de la Universidad para la implementación de las observaciones que se señalan.</p> <p>El resultado del seguimiento del título de <b>GRADUADO O GRADUADA EN GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA MECÁNICA</b> es <b>no conforme</b> con los propósitos del proceso incluidos en el Documento de la ACSUG "Seguimiento de títulos oficiales. 2011"; establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA.</p> <p>Información pública:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantener, en la web del centro, de forma accesible, clara y transparente la información que se encuentra en la web de la universidad.</li> <li>- Actualizar, aprobar y publicar la normativa de permanencia.</li> <li>- Se comprobará en el próximo informe anual de seguimiento la revisión, actualización y evidencias de la</li> </ul>		

**implantación del SGIC, tal como se indica en el documento de alegaciones aportado por el título.**

Valoración del cumplimiento del proyecto:

- Realizar una reflexión exhaustiva sobre la implantación del título, lo que facilitará la detección de posibles desviaciones o deficiencias y ayudará a la identificación de buenas prácticas y en la toma de decisiones para establecer las mejoras que sean necesarias incorporar en el transcurso de la implantación del plan de estudios.

Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones:

- Se comprobará en el próximo informe anual de seguimiento las acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones establecidas en el informe final de verificación.

En los próximos informes de seguimiento debe apreciarse una evolución en el tratamiento del proceso de mejora continua del título.

INFORMACIÓN PÚBLICA		
CRITERIOS	RESULTADO	MOTIVACIÓN
<b>Descripción del título</b>	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	- No se encuentra información sobre la normativa de permanencia. El vínculo facilitado no es correcto. En la página de la universidad se encuentra un documento relativo a la normativa de permanencia pero no aparece el órgano encargado de su aprobación ni la fecha.
<b>Justificación</b>	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	- No se aporta información sobre justificación, en su lugar aparece la información sobre la descripción del título. Al final de este documento se encuentra un enlace a la memoria que no funciona.
<b>Objetivos/Competencias</b>	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	
<b>Acceso y admisión de estudiantes</b>	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	
<b>Planificación de las enseñanzas</b>	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	
<b>Recursos humanos</b>	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	
<b>Recursos materiales y servicios</b>	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	
<b>Resultados</b>	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	
<b>Sistema de garantía de la calidad</b>	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	- El SGIC no está actualizado, el resumen de revisiones del manual y procedimientos indica que la única revisión fue realizada el 18 de abril de 2008.  -No está aprobado y alguno de los órganos encargados de la aprobación no está actualizado.
<b>Calendario de implantación</b>	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	- No se aporta información sobre el calendario de implantación, en su lugar aparece la información sobre la descripción del título. Al final de este documento se encuentra un enlace a la memoria que no funciona.

### INFORMACIÓN PÚBLICA

<p><b>Observaciones generales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se debe revisar la documentación pública del título, porque algunos enlaces no funcionan.</li> <li>- Se recomienda que toda la información que aparece en el apartado "Seguimiento e información pública de los títulos de la UDC" accesible a través del enlace "estudios" de la Web de la Universidad, esté en la web del centro y/o título, lo que aportará claridad, accesibilidad y transparencia a la actual.</li> <li>- Se recomienda revisar y actualizar el SGIC.</li> <li>- Se recomienda programar acciones formativas e informativas a todo el personal implicado en el centro (estudiantes, PDI y PAS) en materia de gestión y evaluación de la calidad, como herramienta para asegurar la mejora continua.</li> </ul>
---

### VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS, DETECCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS, DESVIACIONES Y TOMA DE DECISIONES

CRITERIOS	RESULTADO	MOTIVACIÓN
<b>Descripción del título</b>	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	- No existe reflexión sobre el grado de cumplimiento de este criterio.
<b>Justificación</b>	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	- La reflexión no proporciona suficiente información descriptiva y valorativa para sostener la valoración asignada al criterio.
<b>Objetivos/Competencias</b>	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	- La reflexión no proporciona suficiente información descriptiva y valorativa para sostener la valoración asignada al criterio.
<b>Acceso y admisión de estudiantes</b>	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	- La reflexión no proporciona información descriptiva y valorativa para sostener la valoración asignada al criterio.
<b>Planificación de las enseñanzas</b>	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	- La reflexión no proporciona información descriptiva y valorativa para sostener la valoración asignada al criterio.
<b>Recursos humanos</b>	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	- La reflexión no proporciona información descriptiva y valorativa para sostener la valoración asignada al criterio.
<b>Recursos materiales y servicios</b>	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	- La reflexión no proporciona información descriptiva y valorativa para sostener la valoración asignada al criterio.
<b>Resultados</b>	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	- La reflexión no proporciona información descriptiva y valorativa para sostener la valoración asignada al criterio.  - No se realiza valoración de los resultados obtenidos.
<b>Sistema de garantía de la calidad</b>	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	- La reflexión no proporciona suficiente información descriptiva y valorativa para sostener la valoración asignada al criterio.  -Se debe continuar con la implantación del SGIC, siguiendo lo establecido en el manual y los diferentes procedimientos, con las mejoras oportunas que vayan surgiendo; dicha implantación estará completa en un periodo breve de tiempo.
<b>Calendario de implantación</b>	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	- No existe reflexión sobre el grado de cumplimiento de este criterio.

**VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS, DETECCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS, DESVIACIONES Y TOMA DE DECISIONES**

**Observaciones generales:**

- Se debe hacer una reflexión exhaustiva sobre la implantación del título, meditando y considerando detenidamente cómo se ha afrontado la revisión del trabajo efectuado a lo largo de un año de implantación, realizando una autoevaluación para determinar la discrepancia entre las intenciones (lo diseñado en el título) y el logro real de los objetivos; esto proporcionará una base a través de la cual se puede evaluar el progreso del título. La reflexión conlleva diálogo y permite que todos los implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje se relacionen entre sí a fin de lograr la mejora continua. Esto permite conocer las buenas prácticas llevadas a cabo, analizar las deficiencias y establecer las modificaciones necesarias para el buen desarrollo del título, elaborando, si fuese necesario, el plan de mejora.
- Se recomienda aglutinar la valoración del cumplimiento de los criterios en un único documento con el objetivo de facilitar la revisión de los miembros de la comisión de evaluación.
- Se recomienda avanzar en el diseño de métodos de evaluación de las competencias.
- Se recomienda simplificar la documentación del SGIC para facilitar la aplicación de sus contenidos, centrándose en lograr su implantación efectiva.

**VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS, DETECCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS, DESVIACIONES Y TOMA DE DECISIONES**

**Buenas prácticas:**

- Aplicación informática utilizada para la implantación del SGIC.

**ACCIONES LLEVADAS A CABO ANTE LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN Y EN LOS SUCESIVOS INFORMES DE SEGUIMIENTO**

RESULTADO	MOTIVACIÓN	
	RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME FINAL	ACCIONES LLEVADAS A CABO
<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p><i>CRITERIO 2: JUSTIFICACIÓN</i></p> <p>Los procedimientos de consulta internos son adecuados. Se recomienda detallar más los procedimientos de consulta externos.</p>	<p>No existen evidencias de acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones establecidas en el informe final de verificación.</p>
<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p><i>CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS</i></p> <p>Se recomienda que todas las actividades formativas tengan valor mínimo de carga de trabajo superior a "0" (p.e. en "Ciencia de Materiales" existen actividades cuyo valor mínimo es 0 ECTS).</p> <p>Se ha introducido en la memoria (apartado 5.3) algunas aclaraciones sobre las actividades presenciales y no presenciales. Se menciona que: "Es necesario hacer constar que en las fichas los ECTS de las actividades presenciales incluyen tanto las horas presenciales como las del trabajo autónomo de los alumnos, por tanto un mínimo del 60% del trabajo total corresponde al trabajo</p>	<p>No existen evidencias de acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones establecidas en el informe final de verificación.</p>

	<p>autónomo del alumno".</p> <p>A raíz de este comentario:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Se debería revisar y homogeneizar los criterios de asignación y distribución de carga de trabajo entre actividades presenciales y no presenciales utilizados en las fichas de las materias.</li> <li>· Se debería corregir que algunas de las competencias no tienen asignada ninguna materia (p.e. B21,...).</li> <li>· Se debería asegurar en cada una de las materias que la carga de no presencialidad del estudiante, suma de la carga de trabajo asociada a las actividades no presenciales más la carga de trabajo autónomo del estudiante, no supere unos valores aproximados de un 60-70%. Este aspecto será objeto de especial seguimiento.</li> </ul>	
--	--	--

ACCIONES LLEVADAS A CABO ANTE LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME FINAL DE MODIFICACIÓN (25-10-2011)	
RESULTADO	MOTIVACIÓN
<input type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>- No hay recomendaciones en el informe final de evaluación.</p>

Santiago de Compostela, a 20 de julio de 2012

DIRECTOR ACSUG  
SECRETARIO CGIACA



ACSUG  
AGENCIA para la CALIDAD del  
SISTEMA UNIVERSITARIO de  
GALICIA

José Eduardo López Pereira